CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 25/06/2024 Leg.: XV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONOMICOS: 421

DECLARACIÓN INICIAL 🗵	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		
APELLIDOS BAYÓN ROLO	NOMBRE JUAN ANDRÉS		
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	PONTEVEDRA		
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	23/07/2023		
Esta declaración se formula en cumplimiento d Generales.	e lo dispuesto en el artículo	o 4 del Código de Conducta de las Cortes	
Los datos consignados en la presente declaración su presentación.	ón se refieren al plazo seña	llado en cada apartado desde el momento de	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
03/06/2020 a 31/01/2021	INTEGRAS SANTIAGO, S.L.N.E	PRIVADO	ASESOR JURÍDICO
04/02/2021 a 12/12/2022	AUTÓNOMO	PRIVADO	ASESOR JURÍDICO Y ABOGADO
12/12/2022 a 11/12/2023	INTEGRAS SANTIAGO, S.L.N.E.	PRIVADO	ABOGADO
08/01/2024 a actualidad	ABOGADO CUENTA PROPIA	PRIVADO	ABOGADO
23/05/2023 a actualidad	CONCELLO DE VILAGARCÍA DE AROUSA	PÚBLICO	CONCEJAL. Indemnización por asistencia a plenos y comisiones

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada						
FAMILIA Y AMIGOS	De poco valor en el seno de las relaciones familiares y de amistad.						

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución			
PARTIDO POPULAR	CUOTA ANUAL			

in				
IV. Otros intereses a decl	arar / observaciones.			
agencial and the second				
S				
S				
Control of the state of the sta				

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado.
 Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

JUAN ANDRÉS BAYÓN ROLO

Fecha y firma:

25/06/2024